

RESOLUCION de 29 de agosto de 1996, del Servicio Territorial de Badajoz sobre establecimiento de instalación eléctrica. Ref: 06/AT-010177-013720.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A. con domicilio en Cáceres, Periodista S. Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: T.M. a intercalar entre apoyos N-2099 y 2100 de la L.A.M.T. a 22 Kv.

Final: C.T. N-1 Valverde de Mérida.

Término municipal afectado: Valverde de Mérida.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 22.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,176.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: C/ Reyes Huertas.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 22,000/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 200.

Emplazamiento: Valverde de Mérida. C/ Reyes Huertas.

Presupuesto en pesetas: 6.200.000.

Finalidad: Posibilitar nuevas edificaciones.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-013720.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 29 de agosto de 1996.

El Jefe de Servicio,
JUAN CARLOS BUENO RECIO.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 5 de septiembre de 1996, sobre Depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la «Asociación de Empresarios del Sur». Expte. 06/458.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto

873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, a las 12 horas, del día 4 de septiembre de 1996 se ha procedido al Depósito del Acta de Constitución y de los Estatutos de la asociación denominada «Asociación de Empresarios del Sur», constituyendo su ámbito territorial el de la Comarca de la Sierra y el ámbito funcional todas las actividades empresariales de las distintas actividades